



MINISTERIO DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE



FEREDE
Protocolo 1329/2017
Fecha 22/11/2017

Conchi González
C/ Pablo Serrano 9 posterior
28043 Madrid.

José Arnáez Vadillo
Director

ANECA

Salida

001 N°. 201700100002267

20/11/17 14:18:18

Madrid, 20 de noviembre de 2017

Estimada Conchi,

En relación con la evaluación de la Equivalencia a título universitario oficial de los títulos de FEREDE que ANECA está desarrollando, os adjuntamos mediante esta carta el informe provisional de evaluación del Grado en Teología por las Asambleas de Dios.

El informe de evaluación del título puede ser:

- a) *Favorable*
- b) *Incluir aspectos que necesariamente han de ser modificados para obtener un informe favorable.*

El centro **dispondrá de 20 días hábiles** para presentar las alegaciones que se consideren oportunas de cara a subsanar los aspectos que se señalen en el informe.

En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables, el centro podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Si a pesar de haber obtenido un informe favorable, el centro considera que no está de acuerdo con alguna de las valoraciones parciales también podrá presentar alegaciones al contenido del informe.

Tanto en los informes favorables como en aquellos que contenga "aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables", si el informe incluyera recomendaciones, el centro podrá aportar, si así lo estima oportuno, un Plan de Mejoras sobre el desarrollo de las mismas.

C/Orense 11, 7ª - 28020 Madrid (España)
secretaria.direccion@aneca.es

Teléfono: +34 91 4178231 Fax: +34 91 5568642
www.aneca.es

CSV : GEN-49e5-3ba0-0952-67a2-0785-512d-2638-bf14

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 20/11/2017 12:51 | NOTAS : F





MINISTERIO DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE



- Si el centro decidiera presentar alegaciones al informe provisional de acreditación estas deben presentarse en un archivo PDF, denominado ALEGACIONES_Id Centro. Dónde Id Centro se corresponderá con la denominación del título y el centro que lo imparte. *Por ejemplo. ALEGACIONES_G en Teología_Asambleas de Dios.*
- Si el centro decidiera presentar un plan de mejoras sobre los aspectos contenidos en el informe provisional de acreditación, éste debe presentarse en un archivo PDF independiente del de las alegaciones, denominado PLAN MEJORAS_Id Centro. Dónde Id Centro se corresponderá con la denominación del título y el centro que lo imparte. *Por ejemplo. PLAN MEJORAS_G en Teología_Asambleas de Dios.*

Ambos archivos deberán ser enviados a la cuenta renovacion.acreditacion@aneca.es

Si el centro aceptase el informe provisional de acreditación y no quisiera formular alegaciones o establecer un plan de mejoras, podrá comunicar este hecho a la cuenta de correo renovacion.acreditacion@aneca.es

Estos 20 días empezarán a contabilizarse a partir del día siguiente de la apertura de este mensaje. Pasada esa fecha, si el centro no hubiera realizado alguna de las tres acciones mencionadas anteriormente, ANECA elevará el informe provisional de acreditación a la comisión de acreditación para la elaboración del informe final de acreditación.

Recibe un cordial saludo,

C/Orense 11, 7ª - 28020 Madrid (España)
secretaria.direccion@aneca.es



Teléfono: +34 91 4178231 Fax: +34 91 5568642
www.aneca.es

CSV : GEN-49e5-3ba0-0952-67a2-0785-512d-2638-bf14

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 20/11/2017 12:51 | NOTAS : F



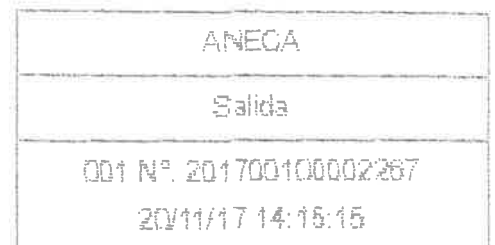
**EVALUACIÓN DE LA EQUIVALENCIA A TÍTULO DE NIVEL
UNIVERSITARIO
INFORME PROVISIONAL**

Denominación del Título	Grado en Teología
Entidad solicitante	Facultad de Teología Asambleas de Dios (Córdoba)

ANECA, conforme a lo establecido en Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, ha procedido a la evaluación de las mismas a fin de garantizar su calidad, y la implementación de todas aquellas mejoras que surjan de los procesos de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del Título ha incluido un informe realizado por un panel de expertos. Dicho panel ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicados en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Teología de la Facultad de Teología Asambleas de Dios es un título de 240 créditos, equivalente a efectos civiles a un título universitario de Grado, según lo dispuesto en el RD 1633/2011 de 14 de noviembre. Dicho Grado se imparte en modalidad presencial. El plan de estudios fue evaluado con informe favorable de ANECA de 30 de junio del 2011 en el que se indicaba que el título cumple con los requisitos del Real Decreto mencionado arriba. La implantación y organización del plan de estudios responde en términos generales a lo dispuesto en la memoria verificada, y es coherente con las competencias y objetivos del título. Sin embargo, se advierten algunas discrepancias entre el sistema de evaluación que figura en algunas guías docentes y lo establecido en la memoria verificada. Así, en la asignatura EDU 415 «Filosofía y Cristianismo», los instrumentos de evaluación que aparecen en la guía son los siguientes: Ensayo 10%, Exposición y debate 10%, Recensión 10%, Casos prácticos 5%, Investigaciones 15%, Test parciales 10% y Examen 40%; mientras que en la memoria son Trabajos y prácticas 20-40%, Asistencia y participación 10-20%, y Examen/Exégesis/Proyectos de Investigación: 40-60%. Lo mismo ocurre en la guía de la asignatura MIN/333 Prácticum, en donde el procedimiento de evaluación de la misma (40% de la calificación final por el profesorado tutor del centro de acogida y 60% por el profesorado supervisor de la Facultad) no se corresponde con el establecido en la memoria verificada (que pondera con un 50% la contribución del tutor profesional

El enlace en el apartado de guías de la Web del título remite a la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado, y en la página web del título se le da en ocasiones el nombre erróneo de «Tesina». El despliegue del perfil de egreso en el plan de estudios está actualizado de acuerdo a su ámbito de

actividad. En la página web del título se reitera el perfil de egreso de la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto a nivel horizontal como vertical, principalmente a través de las comisiones ya establecidas como la comisión del título, de las guías docentes y los claustros, en los que se abordan desde cuestiones sobre el posible solapamiento de las asignaturas, la estructura del Grado y su planificación temporal. La coordinación se ejerce también a través de las reuniones bimensuales del equipo de profesorado permanente de la Facultad y del Claustro. La Comisión de Calidad comprueba que la estructura de las guías docentes sea adecuada y conforme a los estándares de la exigencia de la equivalencia del título con los efectos civiles del Grado.

Los criterios de admisión están bien especificados en la página web del título y responden a los establecidos en la memoria verificada. La información sobre el perfil de ingreso y criterios de admisión son públicos y se encuentran en la página web de la facultad en la pestaña «Estudiantes». La memoria verificada establece una oferta de 20 plazas de nuevo ingreso. Se han aplicado los criterios de admisión establecidos en dicha memoria, con una matrícula de 11 estudiantes en 2011, 10 en 2012, 4 en 2013, 2 en 2014, y 10 en 2015.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos) se realiza de la manera prevista.

A		B		C	x	D	
---	--	---	--	---	---	---	--

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene información adecuada y actualizada sobre las características del plan de estudios, su desarrollo, las diferentes normativas aplicables a los estudiantes, así como la información relativa a la documentación oficial del título. En la Web de la facultad se ha dispuesto una guía de interés específico para el alumnado ya matriculado. Los estudiantes tienen a su disposición toda la información del plan de estudios no solamente a través de la página web sino de las reuniones con el Decano y con los profesores de las asignaturas en las que se han matriculado.

A		B	x	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Teología Asambleas de Dios dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido e implementado que asegura la calidad del título así como la implementación de mejoras en el mismo a través del análisis de datos objetivos y verificables sobre el desarrollo del título y sus resultados, tal como consta en las evidencias aportadas. El SGIC está compuesto por varios órganos y responsables: la Comisión de Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Comisión de Calidad de la Facultad de Teología, el responsable de calidad de la Facultad, la Comisión de Calidad del Centro, la Comisión del título, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Movilidad, la Comisión de Reconocimiento de Créditos y la Comisión de Admisión y Reglamentos.

Se recogen y se encuentran publicados 9 procedimientos del SGIC relativos al análisis del rendimiento académico, la evaluación de la satisfacción global del título, las sugerencias y reclamaciones, la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, el análisis de los programas de movilidad, la evaluación de las prácticas externas, la difusión del título, la evaluación de las competencias estudiantiles y la inserción laboral de los estudiantes y la evaluación de la satisfacción con la formación recibida. Para cada uno de estos procedimientos se publican los descriptores, los gráficos y los modelos de encuestas utilizados. Los procedimientos de dicho sistema se han revisado en los años de su implantación con el objetivo de analizar la aplicación práctica de dichos procedimientos y establecer mejoras en los mismos. Los diferentes procedimientos permiten identificar necesidades específicas de apoyo de los estudiantes y existen evidencias de que las mismas han sido analizadas en la Comisión de Calidad del Título. Existen evidencias de que, una vez analizadas dichas necesidades de apoyo, se ha



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

puesto en marcha medidas concretas para dar respuestas a las necesidades expresadas por los estudiantes. Está prevista la realización de una encuesta anual a los titulados de la Facultad de Teología Asambleas de Dios a los tres años desde la finalización de la promoción a la que pertenecen. La mejora de la calidad a fin de facilitar el seguimiento, modificación y acreditación del título se lleva a cabo a través de una serie de iniciativas que se concretan en los planes de innovación docente de la Facultad de Teología Asambleas de Dios para los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014.

A		B	x	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Teología por Asambleas de Dios cuenta con una plantilla que tiene experiencia profesional y calidad adecuada a las responsabilidades docentes asignadas (docencia en Grado, tutorías y dirección de TFG).

El personal es suficiente para la impartición del Grado: 39 profesores en el curso 2016-17, de los que 7 son doctores en Teología y 2 en otras disciplinas; y 22 son maestros en Teología. El 25% del profesorado es permanente y con jornada completa. El resto del profesorado (75%) tiene una relación contractual en función del horario lectivo que se le haya adjudicado. La Facultad fomenta que sus profesores realicen cursos de especialización y de formación pedagógica.

A		B	x	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, fondos bibliográficos, auditorio, residencia de estudiantes etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas del título.

Por lo que respecta a los servicios de apoyo y orientación académica, cabe señalar la existencia de un formato de tutoría y orientación semanal que atañe tanto a lo académico como a lo profesional, y que trata de solventar las dificultades que puedan presentarse a lo largo del curso académico.

Por otro lado, debe apuntarse que se han firmado 17 convenios internacionales y 12 nacionales con el fin de promover la movilidad del alumnado.

El título que expide la Facultad de Teología tiene un marcado carácter práctico por lo que se han establecido una serie de convenios con las entidades religiosas que se presten a acoger a estudiantes para realizar las prácticas externas a través de las asignaturas Prácticum I, II y III, correspondientes a los cursos 2º, 3º y 4º respectivamente. Los documentos aportados muestran que la planificación de las prácticas externas es adecuada para adquirir las competencias del título y que se han desarrollado a lo largo de su implantación.

A		B	x	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados se encuentran definidos en las respectivas guías docentes y se ajustan a los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada y se corresponden en líneas generales con el nivel de Grado del MECES. Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados se encuentran definidos en las respectivas guías docentes y se ajustan a los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada y se corresponden en líneas generales con el nivel de Grado del MECES.

Sin embargo, la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado, que fue verificada según el Real Decreto 1393/2007, señala que el TFG «consistirá en un trabajo de investigación inédito». Ahora bien, el Real Decreto 1027/2011, en el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) determina que las enseñanzas de Grado tienen como propósito la obtención por parte del estudiante de una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, mientras que las enseñanzas de Máster solo inician en tareas investigadoras, y únicamente son las enseñanzas de doctorado las que tienen como finalidad la formación investigadora e incluyen por ello la elaboración y presentación de un trabajo original de investigación.

A		B		C	x	D	
---	--	---	--	---	---	---	--

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según se recoge en la tabla de evolución de indicadores y datos globales del título, en el curso 2015-2016 la tasa de graduación fue del 81,82% (memoria verificada: 75,69%); la tasa de eficiencia fue del 99,70% (memoria verificada: 99,52%); la tasa de éxito fue del 99,70%; la tasa de abandono fue del 22,22% (memoria verificada: 3,55%) y la duración media de los estudios (4,45 años). Estos datos, pues, coinciden con los establecidos en la memoria verificada, con la excepción, arriba señalada, de la tasa de abandono (22,22%), que fue más elevada que la prevista en la memoria verificada (3,55%).

Por lo que se refiere al grado de satisfacción de los diferentes grupos, un 82% de los estudiantes se declaraba satisfecho con el título; un 85% con el profesorado y un 90% con los recursos materiales. Hay que señalar, no obstante, que la interpretación de estos resultados está condicionada por el reducido número de estudiantes que respondieron a las encuestas. Un 70% de los egresados se manifestaron satisfechos con el título, aunque solamente hubo cinco que respondieron. Asimismo, los egresados valoraron con menor puntuación varios aspectos concretos: el desarrollo de las prácticas en iglesias, conocimientos prácticos y metodológicos y la relevancia de las tareas asignadas en la iglesia. En estos casos la puntuación otorgada por los egresados fue siempre menor de 3 en una escala de 1 a 5.

La inserción laboral supera el 90% de los egresados de la primera promoción. Hay que tener en cuenta, a este respecto, que el objetivo del Grado en Teología es la formación de ministros de culto de la fe evangélica. En la entrevista mantenida por el panel de expertos con los empleadores, estos señalaron que entre un 30% y un 40% de los egresados ejerce el ministerio pastoral con contrato.

A		B		C	X	D	
---	--	---	--	---	---	---	--

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con Aspectos que necesariamente deben ser modificados para la obtención de un informe en términos favorables:

Aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener un informe favorable:

La adecuación del sistema de evaluación de las asignaturas «Filosofía y Cristianismo (EDU/415)» y «Prácticum (MIN/333) a lo especificado en la memoria verificada, o la subsanación de esta inconsistencia mediante la solicitud a la ANECA de una modificación del título para su valoración por parte de la misma.

La sustitución en la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado, publicada en la Web del título, del término «Tesina» por el de «Trabajo Fin de Grado».

Con el fin de que el título se adapte a lo establecido en el RD 1027/2011, se debe suprimir de la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado la afirmación de que dicho TFG «consistirá en un trabajo de investigación inédito»; ya que en el RD 1027/2011 se determina que tanto las labores de iniciación a la investigación como las de formación avanzada en las técnicas de investigación corresponden, respectivamente, a los niveles superiores del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Máster y Doctorado), mientras que en el nivel de Grado se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Prestar atención a la evolución de la tasa de abandono de manera que, si esta sigue desviándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan establecer acciones que traten de mejorar dicha tasa.

Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas.

Prestar atención a la valoración de los aspectos que han obtenido menor puntuación en las encuestas de calidad a los estudiantes y egresados, de modo que, si siguen mostrándose en niveles medios-bajos, se puedan analizar dichos aspectos y se puedan establecer las acciones encaminadas a tratar de mejorar la valoración de los mismos.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2017



El Director de ANECA